

BUIN, 28 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 743 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 439 de fecha 05 de febrero de 2025, que Nombra en comisión de servicios a los funcionarios municipales, quienes cumplirán labores de apoyo administrativo, técnico y/o profesional en desarrollo de la campaña de permisos de circulación 2025.

3.- El Memorandum N° 107, de fecha 24 febrero de 2025, de la Dirección de Transito y Transporte Público solicita a el Administrador Municipal decretar la activación de usuario y clave de acceso.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la creación y activación de usuario y clave de acceso a las personas indicadas, quienes se desempeñarán durante la campaña de permisos de circulación año 2025, hasta el 31 de marzo del presente año, según lo siguiente:

Habilitación de usuario en el sistema de SMC de Permisos de Circulación:

- ❖ Gisela Rivas Ramírez, Usuario GIRIVAS.
- ❖ Roberto Alvarado Contreras, Usuario RALVARAD.
- ❖ Patricio Escobedo Aguilera, Usuario PESCOBED.

Creación y habilitación de usuario en el sistema de SMC de Permisos de Circulación:

- ❖ Pamela Luna Gajardo, Rut: 16.014.999-k.
- ❖ Rodrigo Romero González, Rut: 13.700.867-k.

2.- Los Sistemas a utilizar corresponde a Tesorería y Permisos de Circulación: atributos definidos para giradores de permisos de circulación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. ag
DISTRIBUCION:
- Ad. municipal
- Transito
- Informática
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde